



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución Firma Conjunta

Número: RESFC-2025-198-E-MUNIBAHIB-MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES
Jueves 18 de Diciembre de 2025

Referencia: Subsidio Ordenanza 21014 Asociación Cooperadora Bomberos Bahía Blanca EX-2025-00031052- -
MUNIBAHIB-SSGA#ASDSA

Visto la presentación efectuada por la Asociación Cooperadora Bomberos Bahía Blanca, mediante la cual solicita un subsidio destinado a la adquisición de materiales de trabajo y equipamiento destinados al Cuartel de Bomberos de Bahía Blanca; y,

CONSIDERANDO

Que a través de la Ordenanza N.º 21014 se establece un subsidio anual en favor de la Asociación Cooperadora Bomberos Bahía Blanca entidad, cuya suma debe ser equivalente al 2,3 % de lo recaudado por la Tasa Ambiental.

Que la Subsecretaría de Ingresos Públicos informa el total de lo recaudado por la mencionada tasa durante el Ejercicio 2024, que asciende a la suma de pesos mil cien millones trescientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y uno con noventa y un centavos (\$ 1.100.379.581,91).

Que la Subsecretaría de Ambiente informa que, teniendo en cuenta lo informado por el Subsecretario de Ingresos Públicos, el monto correspondiente al 2,3% de lo recaudado durante el Ejercicio Fiscal 2024 de la Tasa Ambiental, asciende a pesos veinticinco millones trescientos ocho mil setecientos treinta con treinta y ocho centavos (\$25.308.730,38).

Que la Subdirección de Presupuesto realiza la imputación del gasto.

Que la Contaduría General solicita que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, se insista en la necesidad de la prosecución de las actuaciones e imputa el gasto a la partida correspondiente.

Que conforme lo dispone el artículo 186º del Decreto Ley 6769/58, se insiste en la continuidad de las presentes actuaciones.

Por lo expuesto, el **INTENDENTE MUNICIPAL**, en uso de sus facultades,

RESUELVE

ARTICULO 1°)- Otorgar un subsidio a la **Asociación Cooperadora Bomberos Bahía Blanca**, C.U.I.T. 30-66414065-5, por la suma de **PESOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$25.308.730,38)**, destinado a la adquisición de materiales de trabajo y equipamiento destinados al Cuartel de Bomberos de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N.º 21014 y los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°)- Notifíquese a la entidad beneficiaria mediante entrega de copia fiel de la presente resolución que, una vez utilizados los fondos, deberá rendir cuentas ante el Departamento Contaduría General, respetando los lineamientos establecidos en los artículos 131º al 134º del Reglamento de la Contabilidad y cumplimentando el Balance de Inversión.-

ARTICULO 3°)- Encomendar a la Subsecretaría de Ambiente el seguimiento del trámite de rendición de fondos por parte de la entidad beneficiaria.

ARTICULO 4°)- El presente gasto deberá imputarse a la Fuente 131, Jurisdicción 1110123000, Categoría Programática 18.03.00 Gasto 5170 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 5°)- Cúmplase, publíquese, dése al R.O., notifíquese, tomen nota Subdirección de Presupuesto, Contaduría General, y Tesorería; cumplido, ARCHÍVESE.-

Digitally signed by PALOMO Diego Martin
Date: 2025.12.16 11:00:44 ART
Location: Municipio de Bahía Blanca

Diego Martin Palomo
Agente
Agencia de Salud, Desarrollo Social, Ambiente y Hábitat

Digitally signed by SUSBIELLES Federico Esteban
Date: 2025.12.18 16:21:13 ART
Location: Municipio de Bahía Blanca

Federico Esteban Susbielles
Intendente
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA